



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO VILLA OLÍMPICA, ETAPA A - GALAPA, ATL.
PERSONERÍA JURÍDICA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
resolución No. 0119 de 2022

Galapa, mayo 27 de 2026

REFERENCIA INSTITUCIONAL Y RESPALDO AL CLUB DE PATINAJE
TITANES DEL CARIBE

La Junta de Acción Comunal de Villa Olímpica Etapa A, por medio de su presidente, se permite expresar su respaldo institucional al **CLUB DE PATINAJE TITANES DEL CARIBE**, organización que viene desarrollando una importante labor deportiva y social en beneficio de niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad.

Destacamos el compromiso, la responsabilidad y la dedicación con la que el club promueve el deporte, la sana convivencia y la formación en valores, contribuyendo positivamente al aprovechamiento del tiempo libre y al fortalecimiento del tejido social.

Durante el tiempo que hemos acompañado sus actividades, hemos podido evidenciar seriedad, organización y un genuino interés por impulsar procesos deportivos que generan impacto positivo en nuestra comunidad.

Por lo anterior, recomendamos ampliamente al **CLUB DE PATINAJE TITANES DEL CARIBE** como una entidad confiable y comprometida, merecedora de apoyo y acompañamiento por parte del sector empresarial y privado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional.

Cordialmente,

GUSTAVO DAVID PATERNINA COBA
Presidente Junta de Acción Comunal V.O. sector A

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
DE VILLA OLÍMPICA
SECTOR A